|  |
| --- |
| **Términos de Referencia** |
| **I. Información de la Posición** |
| **Título de la Consultoría:** Consultoría para la formulación de un proyecto para el Sistema General de Regalías (SGR) referente al empoderamiento económico de las mujeres en 5 municipios incluidos en el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) del departamento de Nariño.      Contrato: SSA  Lugar: Pasto  Duración: 6 meses |
| I. Contexto Organizacional |
| La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las mujeres, ONU Mujeres, basándose en la visión de igualdad consagrada en la Carta de las Naciones Unidas, trabaja para eliminar la discriminación en contra de las mujeres y las niñas; por el empoderamiento de las mujeres, y para lograr la igualdad entre mujeres y hombres como socios y beneficiarios del desarrollo, en la realización de los derechos humanos, en las acciones humanitarias, en la paz y seguridad. Al colocar los derechos de las mujeres como el eje central de su labor, ONU Mujeres lidera y coordina los esfuerzos del Sistema de las Naciones Unidas para asegurar que los compromisos de igualdad y transversalidad de género se traduzcan en acciones en todo el mundo. Al mismo tiempo, ejerce un liderazgo sustantivo y coherente para apoyar las prioridades y los esfuerzos de los Estados Miembros, construyendo una asociación eficaz con el gobierno, la sociedad civil, el sector privado, así como con otros actores relevantes.  ONU Mujeres en Colombia apoya el cumplimiento de los compromisos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres, principalmente la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), así como las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a mujeres paz y seguridad. En concordancia con las prioridades nacionales, ONU Mujeres trabaja para lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en todos los aspectos de la vida, enfocándose en fortalecer el liderazgo y el empoderamiento político y económico de las mujeres y su derecho a una vida libre de violencias. De este modo, ONU Mujeres apoya los esfuerzos nacionales y del sistema de las Naciones Unidas para que las mujeres sean beneficiarias y actoras principales en el desarrollo sostenible, las acciones humanitarias y en la sostenibilidad de la paz. |
| II. Antecedentes |
| Los programas de ONU Mujeres en Colombia se enmarcan en la propuesta de acción estratégica de ONU Mujeres en los niveles global y regional, integrando los elementos particulares que se consideran necesarios para un mayor nivel de efectividad de acuerdo con las prioridades nacionales del Estado colombiano. En línea con las políticas nacionales para la equidad de género, ONU Mujeres Colombia se ha propuesto en los Elementos del Marco de Cooperación en Colombia 2015 – 2019[[1]](#footnote-1), contribuir a fortalecer el empoderamiento político y económico de las mujeres y su derecho a una vida libre de violencia, tanto en el contexto del conflicto, así como en la vida cotidiana, como bases para una paz estable y sostenible de tal forma que no solo se restituyan los derechos de las víctimas, sino que se contribuya también a transformar estructuralmente la dinámica de la exclusión y patriarcado en la sociedad, para que las mujeres sean beneficiarias y actoras principales en el desarrollo y construcción de la paz, la democracia y la seguridad en Colombia.  Dentro de la Nota Estratégica de ONU Mujeres en Colombia se ha establecido un área de impacto comprometida con contribuir a que “las mujeres participen en la toma de decisiones a todo nivel” de la mano de otra área en la que “colombianas tengan ingresos, trabajo decente y autonomía económica”, como condición esencial de su empoderamiento y la igualdad de género. Para ello, ONU Mujeres se ha propuesto trabajar de la mano con instituciones del orden local y regional, entre ellas, la Gobernación de Nariño.  Antes del año 2012 las regalías en Colombia eran invertidas en proyectos a ejecutarse en regiones donde se llevaba a cabo la explotación de recursos no renovables, asociados al sector minero-energético. Sin embargo, la Ley 1530 de 2012 le dio vida al Sistema General de Regalías para procurar una mejor distribución de estos recursos logrando una redistribución que beneficiara a otras regiones del país no productoras y que respondiera a criterios de equidad social y regional.  En ese entendido, “el **S**istema **G**eneral de **R**egalías SGR es un esquema de coordinación entre las entidades territoriales y el gobierno nacional a través del cual se determina la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios”[[2]](#footnote-2)  Para la implementación del SGR fueron creados los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD), que “son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del SGR, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y designar su ejecutor”[[3]](#footnote-3). Los proyectos postulados por Nariño deberán ser estudiados en el seno, bien sea del OCAD Pacífico que también incluye a Cauca, Chocó y Valle del Cauca, o del OCAD Paz, considerando que el 7% de los recursos de regalías son destinados a la implementación de los PDET a través del OCAD Paz, lo cual sería definido conjuntamente con la Gobernación de Nariño.  Teniendo en cuenta la oportunidad que representa el SGR para la financiación de proyectos que tengan como fin último la igualdad entre los géneros, ONU Mujeres se propone apoyar a la Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social de la Gobernación de Nariño para la incorporación del enfoque de género en los procesos de estructuración de proyectos para ser presentados al OCAD Pacífico del Sistema General de Regalías, cuyo objetivo sea el empoderamiento económico de las mujeres en los municipios PDET del Departamento de Nariño. |
| III. Objetivo de la Consultoría |
| Formular un proyecto para el SGR referente al empoderamiento económico de las mujeres en 5 municipios PDET del departamento de Nariño, en coordinación constante con la Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social de la Gobernación de Nariño. La consultoría incluye el proceso de formulación, presentación a OCAD y viabilización del proyecto. |
| IV. Actividades y Responsabilidades esperadas |
| El/la consultor/a es responsable de:   1. Elaborar un cronograma de trabajo teniendo en cuenta el proceso para la formulación, presentación y viabilización de proyectos ante el SGR. 2. Elaborar un diagnóstico técnico, organizativo, productivo y socioeconómico en los municipios a intervenir 3. Elaborar un diagnóstico de líneas productivas y económicas con potencial de sostenibilidad y crecimiento en los municipios priorizados, considerando los insumos existentes, en especial la hoja de ruta de la zona PDET en la cual se implementará el proyecto, el cual incluya:    1. Elaboración de estudio técnico productivo.    2. Elaboración de estudio socioeconómico de los municipios de influencia.    3. Estudio de mercados y definición alianzas comerciales por medio de cartas de intención, que garanticen el proceso comercial de los productos definidos. 4. Elaboración del Plan de riesgos del proyecto 5. Elaboración de árbol de problemas, árbol de objetivos, descripción del problema, antecedentes, justificación, marco lógico, descripción de metodología en base al marco lógico, presupuesto general, presupuesto específico, análisis de precios unitarios, cotizaciones, cronograma de actividades. 6. Estudio Financiero del proyecto, proyección financiera, indicadores financieros y análisis. 7. Seguimiento a la elaboración de certificaciones departamentales, municipales y organizacionales. 8. Elaboración de Matriz general Ajustada – MGA 9. Desarrollo de subsanaciones, participación en mesas técnicas virtuales, gestiones ante las entidades competentes del SGR (Ministerio de Agricultura, DNP, Ministerio de Hacienda). |

|  |  |
| --- | --- |
| V. Productos Esperados | |
| **Producto No. 1.** Plan de trabajo a desarrollar durante la consultoría.  Tiempo de entrega después de firmado el contrato: 8 días.  Porcentaje de pago: 10%.  **Producto 2.** Documento que contenga los diagnósticos técnicos, productivos, organizativos y líneas productivas a intervenir  Tiempo de entrega después de firmado el contrato: 45 días  Porcentaje de pago: 25%.  **Producto No.3.**   1. Documento que contenga estudios socioeconómicos y de mercado en los municipios a intervenir y plan de riesgos del proyecto.   Tiempo de entrega después de firmado el contrato: 2 meses.  Porcentaje de pago: 20%  **Producto No.4**: Documentos de proyecto que contengan árbol de problemas, árbol de objetivos, descripción del problema, antecedentes, justificación, marco lógico, descripción de metodología en base al marco lógico, presupuesto general, presupuesto específico, análisis de precios unitarios, cotizaciones, cronograma de actividades, así como Estudio Financiero del proyecto, proyección financiera, indicadores financieros y análisis de precios unitarios, cotizaciones, cronograma de actividades.  Tiempo de entrega después de firmado el contrato: 4 meses.  Porcentaje de pago: 30%  **Producto No.5.** Documento que contenga Matriz general Ajustada – MGA e informe de subsanaciones, participación en mesas técnicas virtuales, gestiones ante SGR, Ministerio de Agricultura, DNP, Ministerio de Hacienda.  Tiempo de entrega después de firmado el contrato: 6 meses.  Porcentaje de pago: 15% | |
| VI. Remuneración y Forma de Pago | |
| El (a) consultor/a seleccionado/a recibirá una oferta, en moneda local, por el valor estimado de acuerdo con la experiencia y cumplimiento del perfil requerido, en comparación con la tabla de honorarios de ONU Mujeres.  100% del porcentaje establecido para cada producto después de recibido a satisfacción, cumplidos los requisitos para iniciar trámite de pago, el cual no tomará más de 30 días.  ONU Mujeres no otorga anticipos. | |
| VII. Supervisión de la Consultoría y Otros acuerdos | |
| Los servicios deberán realizarse en coordinación y bajo la supervisión de la Oficial de la Suboficina de Nariño y siguiendo los lineamientos del área de participación política de ONU Mujeres.  Para el buen desarrollo de la consultoría ONU Mujeres presentará a El/La Consultor/a los insumos relevantes necesarios y toda la información que facilite el contexto de la consultoría.  Para el desarrollo de la consultoría eventualmente se prevén desplazamientos a los 5 municipios (PDET) que se definan por parte de la Gobernación de Nariño.  Las noches de DSA y los terminal expenses serán pagadas de acuerdo a la tabla de DSA del Sistema de Naciones Unidas, estos serán definidos de acuerdo con el plan de trabajo establecido con el/la consultor/a seleccionado/a para esta consultoría.  Nota: Dichas visitas quedarán condicionadas al avance de la contingencia actual dada por el COVID 19, de acuerdo con los lineamientos de ONU Mujeres.  La presentación de informes deberá sujetarse a las especificaciones y requerimientos establecidos en los presentes términos de referencia.  La consultoría se desarrollará sobre la base de suma alzada, y contempla todos los costos asociados al desarrollo de el/los productos/ establecidos.    El consultor/a debe estar disponible para las reuniones establecidas en el marco de la consultoría.  La persona seleccionada deberá cumplir con los Protocolos de Seguridad y Cursos Mandatorios de ONU Mujeres.  La remuneración para este tipo de contrato es todo-incluido, la organización no asumirá otros costos o beneficios. Por lo tanto, es responsabilidad del consultor/a contar con seguro médico por el periodo del contrato y se recomienda que incluya cobertura médica para enfermedades relacionadas a COVID-19.  De ser seleccionado/a para esta vacante, se requerirá presentar prueba de cobertura médica. | |
| VIII. Competencias | |
| **Valores y Principios Corporativos:**   * Integridad: Demostrar coherencia en la defensa y promoción de los valores de ONU Mujeres en acciones y decisiones, en línea con el Código de Conducta de las Naciones Unidas. * Profesionalismo: Demostrar capacidad profesional y conocimiento experto de las áreas sustantivas de trabajo. * Respeto por la diversidad: Demuestra una apreciación de la naturaleza multicultural de la organización y la diversidad de su personal.   **Competencias Corporativas**   * Conciencia y sensibilidad con respecto a cuestiones de género * Responsabilidad * Solución creativa de problemas * Comunicación efectiva * Colaboración incluyente * Compromiso con Contrapartes * Liderazgo y ejemplo.   Visitar el siguiente enlace para más información sobre las Competencias de la ONU Mujeres:  [*http://www.unwomen.org/-media/headquarters/attachments/sections/about%20us/employment/un-women-employment-values-and-competencies-definitions-en.pdf*](http://www.unwomen.org/-media/headquarters/attachments/sections/about%20us/employment/un-women-employment-values-and-competencies-definitions-en.pdf) | |
| **IX. Requerimientos** | |
| **Educación:** | Título profesional en ciencias sociales, humanas, agrarias, económicas o administrativas con estudios de Postgrado, especialización o maestría en áreas afines, preferiblemente en gerencia, gestión, formulación y /o administración de proyectos |
| **Experiencia:** | Experiencia mínima de seis (6) años en procesos de formulación y/o coordinación de proyectos, preferiblemente de carácter productivo y de desarrollo rural, con incorporación de enfoques diferenciales. De los cuales deberá tener al menos dos (2) años de experiencia específica en formulación y/o coordinación de proyectos presentados al Sistema General de Regalías o al Ministerio de Agricultura o entidades afines, capacidad de análisis de las condiciones locales para la formulación e implementación de proyectos, manejo y conocimiento de la metodología general aplicada MGA. |
| **Lenguaje Requerido:** | Español, inglés (deseable). |

|  |
| --- |
| **X. Metodología de evaluación** |
| Los/as interesados/as deben llenar su aplicación y enviarla al correo: RRHH.colombia@unwomen.org  La cual consiste en:   * Carta de Presentación debidamente firmada; * Formulario P-11 debidamente diligenciado y firmado. El formulario P-11 puede ser encontrado en el siguiente enlace: <http://www.unwomen.org/en/about-us/employment>. * Propuesta Metodológica debidamente firmada;   Si es requerido se realizará entrevista o se solicitará metodología/propuesta técnica y será notificado previamente a las/os participantes  Se elegirá el/la consultor/a que cumpla con cada uno de los requisitos solicitados en el punto IX. Requerimientos y que haya superado cada una de las etapas de evaluación y obtenga el mayor puntaje total acumulado de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:   |  |  | | --- | --- | | **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** | **%** | | Formato P11/experiencia | 40% | | Propuesta Metodológica | 60% | | TOTAL | 100% |   Los criterios de calificación deben ser detallados.   |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | | **ETAPA 1** | **Evaluación de Formato P11 “Experiencia”** | | En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en el P11 conforme a **CALIFICACIONES Y REQUISITOS** | | | En caso de no cumplir con el requisito indispensable de Educación: Título de Pregrado o áreas relacionadas su aplicación no será considerada y no podrá continuar dentro del proceso de selección. | | | | | | **REQUERIMIENTO** | | | | **PUNTAJE** | | **Educación:** | Título profesional en ciencias sociales, humanas, agrarias, económicas o administrativas con estudios de Postgrado, especialización o maestría en áreas afines, preferiblemente en gerencia, gestión, formulación y /o administración de proyectos | | | **20 pts** | | **Experiencia:** | Experiencia mínima de seis (6) años en procesos de formulación y/o coordinación de proyectos, preferiblemente de carácter productivo y de desarrollo rural, con incorporación de enfoques diferenciales. De los cuales deberá tener al menos dos (2) años de experiencia específica en formulación y/o coordinación de proyectos presentados al Sistema General de Regalías o al Ministerio de Agricultura o entidades afines, capacidad de análisis de las condiciones locales para la formulación e implementación de proyectos, manejo y conocimiento de la metodología general aplicada MGA. | | | **20 Pts** | | **TOTAL, DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES** | | | | **40 PTS** | | *MÍNIMO PARA PASAR A LA EVALUACIÓN TÉCNICA* | | | | *28 PTS* | | *Para pasar a la siguiente etapa al menos deberá obtener* ***mínimo el 70%*** *del total de puntos máximos posibles de la ETAPA 1* | | | | | | **ETAPA 2** | **Propuesta técnica** | En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en el P11 | | | | **REQUERIMIENTO** | | | | **PUNTAJE** | | Propuesta metodológica que incluya las actividades requeridas para alcanzar los productos requeridos en esta consultoría y que permita evidenciar la experticia en materia de acompañamiento e implementación de acciones en procesos de formulación, planeación y gestión de proyectos ante el Sistema General de Regalías, la comprensión de la perspectiva de género en la formulación de proyectos ante el Sistema General de Regalías.  Conocimientos en enfoque de género y de derechos humanos de las mujeres, conocimiento del sector público y su articulación con el sector privado, implementación de planes de acompañamiento a las administraciones municipales y a organizaciones de sociedad civil en la formulación de proyectos ante el Sistema General de Regalías | | | | 40 pts | | **TOTAL, DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES** | | | | **40 PTS** | | **TOTAL PUNTOS** | | | | **100 PTS** | |

1. **DERECHOS INTELECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD**

El derecho al equipamiento y los suministros que pudieran ser proporcionados por ONU Mujeres al consultor/a para el desempeño de cualquier obligación en virtud del presente contrato deberá permanecer con ONU Mujeres y dicho equipamiento deberá devolverse a ONU Mujeres al finalizar el presente contrato o cuando ya no sea necesario para la persona consultora. Dicho equipamiento, al momento de devolverlo a ONU Mujeres, deberá estar en las mismas condiciones que cuando fue entregado al consultor/a, sujeto al deterioro normal. La persona consultora será responsable de compensar a ONU Mujeres por el equipo dañado o estropeado independientemente del deterioro normal del mismo.

ONU Mujeres tendrá derecho a toda propiedad intelectual y otros derechos de propiedad incluyendo pero no limitándose a ello: patentes, derecho de autor y marcas registradas, con relación a productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos, documentos y otros materiales que la persona consultora haya preparado o recolectado en consecuencia o durante la ejecución de la presente consultoría, y la persona consultora reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales constituyen trabajos llevados a cabo en virtud de la contratación de ONU Mujeres. Sin embargo, en caso de que dicha propiedad intelectual u otros derechos de propiedad consistan en cualquier propiedad intelectual o derecho de propiedad de la persona consultora/contratista: i) que existían previamente al desempeño de la persona consultora de sus obligaciones en virtud del presente contrato, o ii) que la persona consultora/ contratista pudiera desarrollar o adquirir, o pudiera haber desarrollado o adquirido, independientemente del desempeño de sus obligaciones en virtud del presente contrato, ONU Mujeres no reclamará ni deberá reclamar interés de propiedad alguna sobre la misma, y la persona consultora/ contratista concederá a ONU Mujeres una licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente para el propósito y para los requisitos del presente contrato.

A solicitud de ONU Mujeres, la persona consultora/contratista deberá seguir todos los pasos necesarios, legalizar todos los documentos necesarios y generalmente deberá garantizar los derechos de propiedad y transferirlos a ONU Mujeres, de acuerdo con los requisitos de la ley aplicable y del presente contrato.

Sujeto a las disposiciones que anteceden, todo mapa, dibujo, fotografía, mosaico, plano, informe, cálculo, recomendación, documento y todo información compilada o recibida por la persona consultora en virtud del presente contrato será de propiedad de ONU Mujeres y deberá encontrase a disposición de ONU Mujeres para su uso o inspección en momentos y lugares razonables y deberá ser considerada como confidencial y entregada únicamente a personal autorizados de ONU Mujeres al concluir los trabajos previstos en virtud del presente contrato.

**Carta de Presentación**

[Lugar, fecha]

ONU MUJERES

Atn. Sra. Representante

Carrera 11 82-76 Oficina 802

Bogotá - Colombia

Asunto: Nombre de la consultoría

Por la presente manifiesto que he examinado los Términos de Referencia, que estoy de acuerdo y en consecuencia cumplo y acepto todas y cada una de las disposiciones en él contenidas para realizar la consultoría de la referencia, así como las establecidas por la Ley.

También he leído, entendido y acepto las Condiciones Generales de ONU Mujeres para la contratación de servicios de contratistas individuales;

El abajo firmante ofrezco proveer los servicios para la consultoría, aceptando los términos y condiciones del contrato, de conformidad con los Términos de Referencia, y con mi propuesta.

Entiendo que la sede de trabajo es (Incluir sede de trabajo)

Esta propuesta será válida por un período total de noventa 90 días después de la fecha límite de presentación;

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban; también comprendo y acepto que deberé asumir todos los costos asociados con su preparación y presentación, y que ONU Mujeres en ningún caso será responsable por dichos costos, independientemente del efecto del proceso de selección

Además, dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen al firmante de esta carta. Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que el servicio se ejecutará en un plazo fijado de: (incluir el tiempo estimado de la consultoría).

Incluir Metodología de trabajo para el desarrollo de la consultoría

**Parte I:**

|  |
| --- |
| **BREVEMENTE INDIQUE POR QUE SE CONSIDERA IDONEO/A PARA DESARROLLAR LOS PRODUCTOS OBJETO DE LA CONSULTORIA:**  *Detallar* |
| |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Requisitos** | | **Indicar Cumplimiento** | | Título Profesional | Título profesional en ciencias sociales, humanas, agrarias, económicas o administrativas con estudios de Postgrado, especialización o maestría en áreas afines, preferiblemente en gerencia, gestión, formulación y /o administración de proyectos | [Detallar los estudios realizados, Universidad- fecha de Grado – Título obtenido] | | Experiencia Especifica  Sólo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado. No se aceptan traslapos para la misma experiencia. | Experiencia mínima de seis (6) años en procesos de formulación y/o coordinación de proyectos, preferiblemente de carácter productivo y de desarrollo rural, con incorporación de enfoques diferenciales. De los cuales deberá tener al menos dos (2) años de experiencia específica en formulación y/o coordinación de proyectos presentados al Sistema General de Regalías o al Ministerio de Agricultura o entidades afines, capacidad de análisis de las condiciones locales para la formulación e implementación de proyectos, manejo y conocimiento de la metodología general aplicada MGA. | [Relacionar detalladamente la experiencia que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio – fecha de terminación – Entidad contratante)] | | Idioma | Español, inglés (deseable). | [Relacionar o detallar el cumplimiento del requisito] | |
| Suministre el contacto telefónico y de correo electrónico de mínimo dos (2) jefes o supervisores anteriores, con quienes se pueda obtener referencias laborales sobre trabajos previos relacionados con el objeto de esta consultoría:   |  |  |  | | --- | --- | --- | | Nombre | Correo Electrónico | Teléfono | | [Relacionar ] | [Relacionar ] | [Relacionar ] | | [Relacionar ] | [Relacionar ] | [Relacionar ] |   Mediante el suministro de esta información autorizo a ONU Mujeres a obtener referencias laborales. |

**Parte II:**

|  |  |
| --- | --- |
| En caso de emergencia contactar a: | *Indicar* |
| Dirección y Teléfonos de contacto: | *Indicar* |
| Los Consultores Individuales deben designar un beneficiario, indicar nombre completo: | *Indicar* |
| Documento de Identidad No. | *Indicar* |
| Dirección y Ciudad | *Indicar* |
| Teléfonos de contacto. | *Indicar* |
| ¿Actualmente es usted funcionario público? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  *En caso de “si” indicar entidad y cargo*  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿Ha sido contratado por Naciones Unidas en cualquiera de las modalidades de contratación (IC, SC, STAFF, TA, otra)? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” Indique tipo de contrato, cargo, nivel, lugar, fecha de desvinculación  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿Su padre, madre, hijos(as), hermanos(as), esposo(s) es (son) funcionarios del staff de Naciones Unidas? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” indiqueel nombre del familiar, la Oficina de Naciones Unidas que contrata o emplea al pariente, así como el parentesco, si tal relación existiese *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿En la actualidad está usted contratado por las Naciones Unidas, en cualquiera de sus modalidades? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” indique tip*o de Contrato, Nombre de la Agencia de Naciones Unidas/ Compañía y Duración del Contrato*  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| De igual manera, estoy esperando resultado de la convocatoria del/los siguiente(s) trabajo(s) para otras entidades para las cuales he presentado una propuesta: | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” indique tip*o de Contrato, Nombre de la Agencia de Naciones Unidas/ Compañía y Duración del Contrato*  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| Si fuese seleccionado para la asignación, procederé a; | *Por favor marque la casilla apropiada:*   * Firmar un Contrato/Acuerdo con ONU Mujeres según lo estipulado en el ANEXO 1 - TERMINOS DE REFERENCIA * Solicitar a mi empleador *[indicar nombre de la compañía/ organización/ institución]* que firme con ONU Mujeres por mí y en nombre mío, un Acuerdo de Préstamo Reembolsable (RLA por sus siglas en inglés). La persona de contacto y los detalles de mi empleador para este propósito son los siguientes: *[indicar nombre, email, teléfonos]* |

**nota informativa**

Funcionarios Públicos deberán tener autorización escrita de sus entidades para prestar servicios de consultoría y en algunos casos contar con una licencia no remunerada, lo anterior cuando su vinculación no responde a la modalidad de Acuerdo de Gastos Reembolsables.

Pensionados de Naciones Unidas o Exfuncionarios del staff deben consultar las restricciones para ser contratados bajo esta modalidad, por ejemplo: un pensionado no puede ser contratado por más de seis meses, ni superar la remuneración de 22,000 dólares, debe haber transcurrido un tiempo prudencial desde su retiro o separación, no debe tener conflicto de interés, la razón de retiro no le impide llevar a cabo la consultoría, etc.

Individuos con otras consultorías vigentes en la oficina u otras oficinas de ONU Mujeres, deberán informar de esta situación para poder analizar si la carga de un nuevo contrato interfiere con los resultados esperados en todos los contratos.

Funcionarios/as de Naciones Unidas no podrán ser contratados/as como consultores/as a través de SSA.

Es necesario revisar otras disposiciones en los términos y condiciones de ONU Mujeres.

Atentamente,

(Firma)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del proponente: [indicar nombre completo del proponente]

Documento de Identidad No.: [indicar número]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfonos de Contacto: [indicar número e indicativo de larga distancia]

E mail: [indicar]

1. El Marco de cooperación está disponible en el sitio web: <http://colombia.unwomen.org/es/onu-mujeres-en-colombia/onu-mujeres-en-colombia> [↑](#footnote-ref-1)
2. Tomado textualmente de http://www.irc.gov.co/webcenter/portal/SGR/pages\_principal [↑](#footnote-ref-2)
3. https://rap-pacifico.gov.co/ocad-pacifico/ [↑](#footnote-ref-3)